



Escuelas para la Convivencia – El Salvador

Reseña

Es una iniciativa de prevención primaria focalizada en niños, niñas y jóvenes. Es ejecutada por la Secretaría de Asuntos Estratégicos, con dependencia directa de la Presidencia del gobierno de El Salvador.

Su diseño completo incluye una metodología atractiva para los grupos objetivos – deporte, arte y cultura, resolución de conflictos, género y capacitación para el empleo—. A través de estos dispositivos se busca crear instancias para la modificación de los patrones culturales que favorecen la violencia en la población infantojuvenil, promoviendo valores, habilidades y hábitos para la convivencia.

Se insertó inicialmente en 19 municipios, con una meta de cobertura de 25, considerando las ciudades de mayor criticidad en relación a la violencia.

Presenta un acabado desarrollo metodológico y un sistema de evaluación de Proceso y Resultados. Realizó una sistematización del programa, o evaluación intermedia, que adicionalmente exploró en materias de vulnerabilidad en el grupo objetivo.

1

Aspectos destacados

Forma parte de una política y estrategia pública de seguridad y convivencia de envergadura nacional, cuyo eje central es el fortalecimiento de los gobiernos locales para la gestión preventiva en violencia. Se desarrolla en la perspectiva de articular al conjunto de las instancias públicas, el fortalecimiento de la gestión local y el involucramiento ciudadano.

La propuesta metodológica recoge la experiencia en materia de seguridad ciudadana en algunos municipios, situando un énfasis en la gestión territorializada, instalación de oferta de programas preventivos y participación comunitaria.

Su dependencia directa de la Presidencia expresaría la voluntad política del Gobierno central por invertir en prevención primaria a través de la asociación con gobiernos locales en el contexto de un país con los más altos niveles de violencia de América Latina.

La iniciativa se ha implementado en territorios afectados gravemente por factores de vulnerabilidad social, económica, desintegración familiar, desigualdad, violencia,



impunidad y alta presencia de pandillas, y pese a las dificultades de financiamiento muestra grados de sustentabilidad.

Una evidencia de ello, es la creación de Comités de Padres de familia que desarrollan acciones de seguimiento de los usuarios y financiamiento de algunos elementos básicos para las actividades.

En el ámbito de la organización y gestión es llamativo que el personal que interviene directamente, facilitadores y coordinadores, pertenezcan a las mismas comunidades, permitiéndoles mayor dominio sobre el medio social y cultural, y condiciones para el ejercicio de un trabajo cotidiano más permanente e intensivo.



Datos Generales

País	El Salvador
Nombre del proyecto	Escuelas para la Convivencia
Ámbito Temático principal	Prevención de conductas problemáticas relacionadas con delitos o violencia en niños y adolescentes en el contexto escolar, familiar, barrial u otros espacios sociales o institucionales
Entidad ejecutora	Secretaría para Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República – Institución pública www.presidencia.gob.sv
Estado de Ejecución	En ejecución 2010 a 2012
Objetivo General	Ofrecer un espacio atractivo de socialización y formación a nivel comunitario en grado de trasladar valores, habilidades y hábitos de convivencia.
Grupo/s Objetivo/s	Niños y niñas de sectores afectados por la pobreza
Cobertura de Beneficiarios	11.350 beneficiarios, 5.765 hombres y 5.585 mujeres, niños y adolescentes y adultos.
Cobertura Territorial	Municipal Actualmente se implementa en 25 municipios: San Martín; Ilopango; Tonacatepeque; Mejicanos; Cuscatancingo; Ayutuxtepeque; Soyapango; Ciudad Delgado; Ahuachapán. En las siguientes comunidades: Santa Teresa; Los Letona; Nuevos Horizontes; Santa Lucía; Casco Urbano; Distrito Italia 2; Raúl Rivas y Emmanuel; Villa Mariona II; Santísima Trinidad I y II; Colonia Guadalupe; Sierra Morena; Las Margaritas; Monte Blanco; Predio Municipal; Planes de Mariona; Praderas; Un Rancho y Un Lucero.
Fuente de Financiamiento	Instituciones del Estado y organizaciones no gubernamentales internacionales.
Evaluación y Resultados	Desarrolla Evaluación de Proceso y Resultado. Ha desarrollado una sistematización del programa, que a la vez aborda exploratoriamente los Factores de Riesgo en el grupo objetivo. En cuanto a resultados, en esta etapa se pueden identificar avances en términos de integración de las familias, favorecer la convivencia en las comunidades, limitar el tiempo en la calle de niños y jóvenes, entre otros.



Contexto de Implementación

Articulación con planes, políticas o estrategias de envergadura mayor

El Proyecto “Escuelas para la Convivencia” es una iniciativa impulsada por la Secretaría de Asuntos Estratégicos, SAE –instancia adscrita a la Presidencia de la República de El Salvador– y tiene, como mínimo, cuatro basamentos político institucionales:

- i. Plan Quinquenal de Desarrollo 2010 – 2014. Este instrumento define los asuntos principales, los principios rectores y las metas que la presente gestión gubernamental pretende alcanzar.
- ii. Política Nacional de Justicia, Seguridad Pública y Convivencia. Este instrumento de política define el marco conceptual, los principales propósitos, las estrategias y todas las demás herramientas de planificación y desarrollo que se pretenden impulsar.

Esta política responde a tres premisas basilares: primero, las acciones son parte de un sistema integrado donde el Estado implementa la política desde las instituciones gubernamentales, pero con participación ciudadana; segundo, los esfuerzos deben basarse en la complementariedad de las instituciones y de las políticas públicas; y, tercero, debe ser sostenible e irreversible y no coyuntural.

Los ejes fundamentales de la política son: primero, control y represión del delito; segundo, prevención social de la violencia y el delito; tercero, ejecución de penas y medidas: sanción, rehabilitación y reinserción social; cuarto, atención a víctimas; quinto, reforma institucional y legal; sexto, fortalecimiento institucional y administrativo.

- iii. Estrategia Nacional de Prevención Social de la Violencia en Apoyo a los Municipios. Este instrumento está orientado a definir los ámbitos de interacción y las intervenciones de prevención social de violencia que se desarrollan en territorios concretos y en comunidades específicas. Se trata del instrumento operativo que busca concretar el énfasis de la actual gestión gubernamental en la “realidad local” a través de intervenciones debidamente coordinadas entre las instancias del Gobierno Central, las municipalidades y la ciudadanía organizada.

La expresión más tangible de la Estrategia es la creación de los Concejos Municipales de Prevención de Violencia (CMPV) cuyas funciones, áreas y métodos de trabajo, apoyos técnicos, etc., son definidos con especificidad.

- iv. Escuelas para la Convivencia. Documento es de tipo operativo y define los conceptos, objetivos y metodologías de intervención para prevenir eficazmente la violencia. Las “Escuelas para la Convivencia” deben convertirse en una



plataforma de servicios especializados de prevención social de violencia que se desarrolla en los barrios y comunidades más difíciles y que concentran los más importantes factores de riesgo.

Modelos inspiradores

Las experiencias que se tomaron en cuenta fueron varias, entre las más destacadas están:

- A nivel nacional se consideró importante capitalizar la experiencia que desarrolló el Consejo Nacional de Seguridad Pública entre los años 1999 y 2004. Durante este periodo se ejecutó un programa que fue pionero –por propósito y por método– en ese momento. Aunque posterior al periodo que se ha señalado no tuvo el desarrollo que se había previsto, lo cierto es que esa experiencia apuntaba a desarrollarse como una réplica del modelo “transformación integral de barrios” implementado en varios países de Suramérica.
- A nivel internacional se estudió la experiencia desarrollada desde las municipalidades, especialmente lo que ocurrió en Bogotá. Habida cuenta que la estrategia del presente gobierno está centrada en darle prominencia a las realidades locales, fue importante estudiar las iniciativas que parten del liderazgo local, incluyendo el protagonismo de los gobiernos municipales.



Diagnóstico de la situación problema

Problema, características y magnitud

En El Salvador la violencia que se vive día con día, no tiene visos de ser instrumental o en función de un objetivo específico, más allá del acto formal o concreto de violencia “per se”. Se presentan las modalidades “aprendidas” de resolver conflictos, o simples discusiones, de forma violenta. La violencia doméstica tiene caracterizaciones y explicaciones admisibles a este tipo de violencia que ocurre muchas veces –y se desencadena con escalamiento de la intensidad– a partir de la falta de habilidad para dirimir diferencias de forma positiva. Esto hace que, lamentablemente, discusiones sin importancia o conflictos de ordinaria cotidianidad desemboquen, tristemente, en verdaderas tragedias personales y sociales.

Aprender a resolver de manera positiva los conflictos, resguardando el interés superior de respetar los derechos de las personas que interactúan, es una necesidad. Lo mismo puede decirse respecto a las prácticas de crianza. Padres y madres de familia al carecer de los conocimientos y de las habilidades adecuadas, se sumergen en un ciclo, muchas veces sin retorno, de prácticas violentas para disciplinar a los hijos.

Para sustentar lo anterior basta hacer un breve análisis retrospectivo de los índices de delincuencia en el país. Estos, han seguido manteniendo una tendencia al alza, especialmente a partir del segundo semestre del año 2008. Las cifras oficiales reflejan, mes a mes, este incremento. A veces se observa que los índices delictivos muestran leves mejorías o una especie de estabilización, sin embargo, al mes siguiente, estos índices vuelven a retomar la tendencia al alza. Hasta el año 2008, las cifras de los homicidios cometidos al día se situaban en el rango o escalón de 8 a 10. La tendencia consolidada hasta diciembre del año 2009 sitúa las cifras en el rango de 10 a 12 asesinatos por día en El Salvador.

El año 2010 inicia con una tasa de 72 homicidios por cien mil habitantes. En términos absolutos, y siempre vinculado al delito de homicidios, la relación de las cifras es la siguiente: en el año 2008 ocurrieron 3.179 homicidios, mientras que el año 2009, el registro indica la comisión de 4.320.

A la caracterización anterior se añade el fenómeno de las pandillas juveniles. Se estima que a nivel nacional el número total de pandilleros es cercano a los 21.000 miembros, de los cuales, al menos la mitad, se encuentran en el sistema penitenciario. A diferencia de la conceptualización que se podía hacer de estos grupos hace diez o quince años, ahora es importante reconocer que las pandillas han evolucionado hacia formas, modalidades y expresiones que, en muchos casos, son típicas de las asociaciones delictivas o crimen organizado. Sus objetivos, ramificaciones y su, cada vez más comprobada, vinculación con el narcotráfico dan cuenta de los cambios que



estos grupos han tenido en los últimos años. Las instituciones policiales y fiscales están seguras –o por lo menos están en la posibilidad de comprobar judicialmente– que las pandillas juveniles son responsables de, al menos, el 50%. Empero, se tienen indicios sólidos que este porcentaje pudiera subir hasta el 80% o un poco más.

Caracterización de los grupos afectados y focalizados

El proyecto Escuelas para la Convivencia se desarrolla dentro del marco de un programa de mayor envergadura denominado “Comunidades Solidarias Urbanas”, CSU, el cual se desarrolla en los asentamientos urbanos precarios (AUP) de los 25 municipios que requieren mayor atención social en El Salvador. Más específicamente, el CSU (Comunidades Solidarias Urbanas) se implementará en un total de 402 AUP (asentamientos urbanos precarios) identificados a partir del mapa de pobreza. Uno de los componentes del CSU se refiere al fortalecimiento de las capacidades comunitarias para prevenir la violencia, el cual, es precisamente el proyecto de Escuelas para la Convivencia.

Las caracterizaciones más importantes de la población de las AUP –que son las mismas de las poblaciones focalizadas en las Escuelas para la Convivencia– son las siguientes:

- Lo primero que debe ser considerado son los indicadores de pobreza. Aunque El Salvador mostró un rendimiento aceptable para combatir la pobreza en las últimas décadas (entre 1991 y 2007 la pobreza decreció de 59% a 34%) en los últimos años se ha advertido una especie de desaceleración, especialmente en las zonas urbanas. En el año 2000 la pobreza urbana se ubicada entorno al 29,9% mientras que en el año 2007 llegó al 29,8%. En los últimos años, debido a la crisis mundial, se calcula que la pobreza urbana ha subido de a 35,7%.
- En atención que las Escuelas para la Convivencia están orientadas a atender la población juvenil nos vamos a concentrar en caracterizar los aspectos vinculados con la educación, especialmente por el hecho que se detecta una alta deserción del sistema escolar en los adolescentes, más específicamente a partir de los 14 años. Se estima, entonces, que la asistencia escolar en jóvenes de 17 años provenientes de hogares pobres es, apenas, un poco mayor al 50%. La Tabla 1 ofrece un estimado global de la situación educativa:



Tabla 1. Estimado situación educativa.

Indicadores	Total Nacional	Zona Urbana	Zona Rural
Total			
Alumnos por aulas	58.4	54.0	69.9
% Repetidores/Matricula Inicial	4.9	5.0	4.6
% Sobriedad/Matricula Inicial	9.8	9.9	9.7
% Deserción/Matricula Inicial	5.4	5.7	4.9
Mujeres			
Alumnos por aulas	29.4	27.4	34.4
% Repetidores/Matricula Inicial	3.9	3.9	3.7
% Sobriedad/Matricula Inicial	10.9	10.6	11.3
% Deserción/Matricula Inicial	4.9	5.3	4.2
Hombres			
Alumnos por aulas	29.0	26.5	35.5
% Repetidores/Matricula Inicial	5.9	6.1	5.5
% Sobriedad/Matricula Inicial	8.7	9.0	8.2
% Deserción/Matricula Inicial	5.9	6.1	5.6

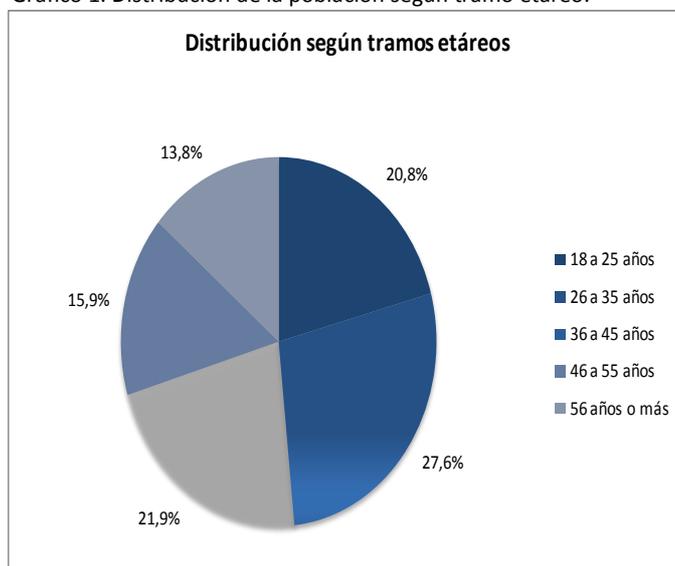
Fuente: Anexo Complemento de respuestas al Formulario de Postulación 2° Concurso de Buenas Prácticas de América Latina y El Caribe, 2011.

- Siempre con relación a la cohorte de jóvenes, se ha demostrado que en las zonas urbanas alrededor del 13% de los adolescentes entre 15 y 18 años no estudia y se encuentran involucrado en alguna actividad laboral y el 22% no estudia y tampoco trabaja.
- Se ha comprobado que, tanto en las zonas urbanas como en las zonas rurales, los jóvenes de entre 15 y 18 años contribuyen con casi un tercio del ingreso de los hogares. Esto significa que si estos jóvenes dejaran de trabajar e ingresaran al sistema escolar se produciría una caída significativa en los ingresos de sus hogares.
- Las características sociodemográficas más relevantes que predominan en las comunidades en donde se desarrollan las Escuelas para la Convivencia, en base a un muestreo, son las siguientes:



- El 54,48% son mujeres mientras que el 45,52% son hombres.
- Según tramo etéreo:

Gráfico 1. Distribución de la población según tramo etéreo.



Fuente: Anexo Complemento respuestas al Formulario de Postulación 2° Concurso de Buenas Prácticas de América Latina y El Caribe, 2011.

- Distribución de la muestra por nivel educativo: La mayoría de la población encuestada no supera el 9º grado (en suma alcanza el 62,29%), seguida de quienes han llegado al nivel de bachillerato (28,45%) y de una minoría que cuenta con estudios superiores (9,26%).
- Estado civil: La gran mayoría de los encuestados están casados/as o acompañados/as (57,28%), seguidos de quienes se hallan solteros (27,39%) y divorciados/as o separados/as (10,62%), con un pequeño grupo de viudos/as (4,70%).
- Variable de ocupación: La mayor parte de la muestra se dedica a alguna actividad productiva, ya sea como empleado(a), a través de un negocio propio o cultivando la tierra (en total suman 56,53%), en tanto que el resto se concentra entre quienes son amas de casa (19,65%), quienes son estudiantes (7,51%) y quienes están desempleados (10,77%).



Factores de riesgo asociados al problema

El fenómeno de la violencia en El Salvador ha sido estudiado con abundancia en los últimos años. Del conjunto de estudios más atendibles se distinguen dos tipos de factores de riesgo: directos e indirectos.

En la lista de los factores de riesgo directos se incluyen los siguientes:

- Presencia y accionar de maras o pandillas;
- Proliferación de armas de fuego en manos de particulares;
- Venta y consumo de drogas y de alcohol;
- Deterioro de espacios públicos.

Entre los factores indirectos más representativos se citan:

- Hacinamiento urbano y habitacional;
- Desempleo;
- Pobreza;
- Disfunción familiar;
- Deserción escolar;
- Vacío de autoridad pública;
- Falta de espacios para el esparcimiento y el deporte;
- Deportaciones masivas;
- Incipiente construcción social del ámbito municipal; entre otros.

Factores protectores asociados a la solución

El Proyecto “Escuelas para la Convivencia” ha entendido la importancia de sistematizar y llevar el pulso de los avances y las dificultades que se van observando. Desde esta lógica y con relación a los factores de protección, un estudio reciente indica que las Escuelas para la Convivencia han provocado efectos –o por lo menos así lo perciben los usuarios– en los siguientes factores:

- Reducir el tiempo “en la calle”;
- Integrar a las familias;
- Convivir con otras comunidades; Reducir los índices delictivos;



- Desarrollo deportivo;
- Desarrollar valores como “respeto” y “compañerismo”;
- Desarrollar valores “espirituales”;
- Satisfacer un vacío de casa de atención y orientación;
- Usar constructivamente el tiempo libre;
- Identificación con el formador comunitario.

Metodologías, instrumentos y fuentes del diagnóstico

El Proyecto Escuelas para la Convivencia ha realizado diferentes estudios de sistematización, de construcción de líneas de base y de evaluación de avances. Así, en dependencia del propósito, se han aplicado metodologías cuantitativas y cualitativas, utilizándose, según cada estudio, diferentes técnicas: Revisión documental; Encuesta; Consulta a expertos o actores validos; Grupos focales.



Marco Teórico

Fundamentos conceptuales o enfoque para explicar el problema e intervenir

Se pueden distinguir dos plataformas conceptuales. Primero, la relativa a los fundamentos del modelo preventivo y, la segunda, en relación a la gestión propia del Proyecto. En síntesis el desarrollo de los fundamentos conceptuales es el siguiente:

Niveles de prevención desarrollados

- Prevención primaria. Grupo de estrategias que se diseñan para reducir los ‘nuevos casos’. Este tipo de prevención actúa antes de que el trastorno genere los primeros indicadores que señalan la probabilidad de que un niño o niña pueda desarrollar conductas violentas o antisociales. A este tipo de intervención se le conoce también como prevención comunitaria o remota.
- Tipos de poblaciones atendidas: El terreno de la prevención primaria es el público en general y el medioambiente.
- Prevención secundaria. Se caracteriza por que tiende a identificar precozmente, diagnosticar y tratar casos antes de que se desarrolle un trastorno. También se le conoce como prevención próxima o pre-delictiva.
- El terreno de la prevención secundaria es aquellas personas consideradas ‘en riesgo’ de causar o sufrir victimización.

12

Naturaleza de las acciones realizadas

- Desarrollo de factores de protección. Son factores sociales que, en su presencia, disminuyen la probabilidad de desarrollar conductas violentas o antisociales.
- Atención de factores de riesgo. Son factores sociales que, en su presencia, aumentan la probabilidad de desarrollar conductas violentas o antisociales.

La concepción básica que sirve de eje transversal a las acciones realizadas indica que:

- La violencia, como todo proceso humano y social, es susceptible de modificación. Entendida la violencia como un ciclo de agravamiento “in crescendo”, las intervenciones preventivas son más eficaces si ocurren en las fases de inicio.



Aunque el ciclo de la violencia puede desarrollar fases de latencia, ésta puede aparecer con más intensidad.

- La violencia desarrolla su propio proceso evolutivo, en las primeras etapas de este proceso, los comportamientos violentos suelen ser muy frecuentes, aunque de baja intensidad, y posteriormente evolucionan hacia un cuadro diferente, en donde los comportamientos bajan en frecuencia y aumentan la intensidad.

Focalización territorial

El tipo de violencia y delincuencia que se pretende reducir o evitar es un fenómeno predominantemente urbano. Por muchas razones económicas y sociológicas es en las ciudades donde se concentran los problemas más graves y de más difícil tratamiento.

En áreas rurales también hay violencia y delincuencia, pero en mucha menor escala y, sobre todo, con modalidades más susceptibles de modificación a partir de estrategias de control.

Integralidad

La integralidad se entiende como el tratamiento simultáneo de factores de riesgo y factores de protección. Muchos enfoques sociales encomiables pueden quedarse cortos por el tratamiento parcial de factores de riesgo (drogas, maras o pandillas, desempleo, deserción escolar, desintegración o violencia intrafamiliar), o por el refuerzo también parcial o aislado de algunos factores de protección (escolaridad, deporte, campañas anti-drogas, etc.). Con este enfoque, es esencial articular distintos componentes de trabajo.

13

Complementariedad de prevención social e intervención policial

La prevención de la delincuencia y el delito deben ir de la mano, por esto, desde el territorio se apoya la existencia de una mayor eficacia en la actuación policial.

Sostenibilidad

El sostenimiento depende de varios factores:

- Expresión orgánica explícita en la formulación de políticas públicas.
- Apropiación por parte de las organizaciones naturales de la sociedad en las diferentes demarcaciones vecinales. Para superar tendencias hacia formas



diversas de paternalismo y asistencialismo, resulta clave la promoción de la organización y el liderazgo vecinal.

- Responsabilidad de las instituciones permanentes del Estado, en el que merece particular mención de la responsabilidad de los gobiernos municipales.

Derechos Humanos

La pretensión última de las Escuelas es la consecución de la cultura de paz en las comunidades y municipios del país y están orientadas en una lógica no violenta, participativa, inclusiva y mediadora.



Objetivos

Objetivo General

Ofrecer un espacio atractivo de socialización y formación a nivel comunitario en grado de trasladar valores, habilidades y hábitos de convivencia.

Objetivos Específicos

- Aglutinar y mantener al mayor número posible de niños y adolescentes en actividades formativas bajo la conducción de un adulto.
- Generar una alternativa válida de utilización monitoreada del “tiempo libre”.
- Generar una estructura organizacional y de funcionamiento a nivel comunitario que permita la administración adecuada de todos los recursos disponibles.



Metodología

Componentes y Actividades

Las Escuelas para la Convivencia están directamente vinculadas al propósito de prevenir la delincuencia y la violencia. Se trata en este caso, de una estructura organizacional de prevención primaria y secundaria en la medida que, por un lado, se activan donde la experiencia y el conocimiento previo indican que en determinados barrios o comunidades, es más necesario este tipo de atención social. Por otro lado, también es preventiva en razón a las específicas particularidades (edad, rendimiento académico, conformación del núcleo familiar, historias delictivas o antisociales de los padres y madres de familia, etc.) de los niños y adolescentes.

En otro orden, las Escuelas para la Convivencia también son funcionales para la prevención del delito. En primera instancia, sirven para la recuperación del espacio público. Por ejemplo, la habilitación de una infraestructura deportiva no funciona, si no es acompañada de una estrategia de ingeniería social bien articulada de utilización de dicho espacio, incluyendo controles y límites establecidos que deben ser respetados por las personas encargadas de dirigirlo. En otro orden, desde la perspectiva de prevención del delito es necesario e importante que los ciudadanos ocupen el espacio público. En la medida que el espacio público es utilizado por los ciudadanos, en esa misma medida se genera, de forma automática, barreras y contrapesos para la ocurrencia de delitos.

También las Escuelas para la Convivencia ofrecen la posibilidad a los gobiernos municipales de concretar sus proyecciones de atención social. En este sentido, se convierten en una iniciativa de fácil aplicación, posiblemente con una estructura sencilla desde el punto de vista organizacional, en el que los gobiernos locales pueden ejercitarse en la conducción de programas de prevención de violencia. Lo mismo puede decirse respecto a las ventajas que se espera ofrezcan para movilizar recursos de otras instancias del aparato del Estado, así como de la sociedad civil.



Las Escuelas para la Convivencia funcionan bajo la lógica de un servicio municipal que debe ser brindado y la posibilidad de activarse está directamente vinculada con lo establecido en los planes aprobados por los Concejos Municipales de Prevención de Violencia¹ o las instancias que el municipio haya designado para esta función.

Se espera que las Escuelas para la Convivencia puedan funcionar como plataforma organizativa para el trabajo articulado y en red, a manera de crear, en lo específico de las realidades comunitarias, verdaderos y funcionales sistemas de protección social.

Las Escuelas para la Convivencia constituyen la respuesta preventiva y de servicios sociales que deben activarse en las comunidades o barrios con más dificultades de desintegración social y que concentran mayores factores de riesgo. Las Escuelas para la Convivencia surgen de la necesidad de generar espacios comunitarios en donde los niños y adolescentes puedan encontrar una opción de socialización y de generación de oportunidades.

Son varias las características definitorias de estas Escuelas.

- En primera instancia, son espacios formativos y de socialización y para ello se requiere que las diferentes actividades que se pueden activar estén orientadas, como mínimo, por un adulto, denominado “formador”.
- En segunda instancia, no responden a un diseño único, más bien, su formato es flexible y versátil, ajustado a las necesidades y posibilidades de los niños y adolescentes de cada comunidad. Es por ello que, según sea el caso, las pueden asumir modalidades de “escuelas deportivas”, “escuelas de arte y cultura”, “escuelas de capacitación técnica”, “grupos juveniles de liderazgo” “capacitaciones y experiencia vivencial en transformación positiva de conflictos”, “escuelas ecológicas”, “espacios de trabajo de prevención de violencia intrafamiliar y violencia de género” etc.
- En tercera instancia, funcionan en los espacios o ambientes inmediatos de las comunidades. En este caso, se definen a partir de la propia territorialidad.
- En cuarta instancia, se convierten en la estructura de atención social en donde pueden y deben integrarse todos los recursos provenientes del gobierno municipal y de otras instancias locales (de hecho, son administradas en un esquema en el que participan gobierno municipal e instancias locales), del gobierno central, de las organizaciones no gubernamentales, de la empresa privada, de las iglesias, etc.

¹ Nota del editor: “El objetivo de los Concejos Municipales de Prevención de violencia es ‘fortalecer la participación de la sociedad local para prevenir la violencia, mejorar la seguridad ciudadana y promover una cultura de paz y convivencia’ y, por lo mismo, entre sus funciones principales se destacan: primero, la elaboración del diagnóstico municipal de prevención de violencia. Se debe considerar que el diagnóstico debe ser el producto de un proceso de participación ciudadana, segundo, elaboración del plan municipal de prevención de violencia”. Fuente: “Oferta metodológica: Las Escuelas para la Convivencia. Objetivo, contexto, módulos de trabajo e implementación. Secretaría para Asuntos Estratégicos. Subsecretaría de Desarrollo Territorial y Descentralización”, 2010. Documento anexo a Formulario de Postulación 2º Concurso de Buenas Prácticas en Prevención del Delito en América Latina y El Caribe.



- En quinta instancia, y como corolario de la anterior característica definitoria, están movidas por el principio filosófico de la inclusión.

Componentes o módulos básicos y actividades

Habida cuenta que las Escuelas para la Convivencia están estructuradas con base a formatos flexibles, desde la Dirección del Proyecto se promueve la puesta en marcha de, como mínimo, cinco módulos básicos, a manera de opciones metodológicas complementarias de intervención socio-preventiva.

Aunque la intervención en una comunidad sea única y responderá a una sola línea de trabajo institucional, los módulos básicos son:

a. Módulo de deporte

Este módulo tiene funciones estratégicas, especialmente por la capacidad magnética que tiene el deporte para atraer y congregar a reunir niños y adolescentes. Ninguna otra actividad tiene tanto magnetismo.

- La primera de las funciones estratégicas que cumple este módulo se refiere a que, a partir de este, se impulse y empuje el desarrollo de otros módulos, especialmente las actividades orientadas a trasladar vivencias positivas de valores como la disciplina, tolerancia a los otros, compañerismo, trabajo en equipo, respeto, solidaridad, etc.

Las actividades que pueden programarse (charlas, sesiones vivenciales, cine – fórum, paseos, caminatas, etc.) tienen como finalidad última incidir en el desarrollo psicosocial de los niños y, en este sentido, se pone especial énfasis en trasladar conocimientos y habilidades relativas a la transformación positiva de conflictos, la educación ambiental, salud sexual reproductiva, etc.

Descrito de esta forma, el módulo de deporte está planificado para explotar sus características formativas y educativas. Este módulo sirve, entonces, como “plataforma de lanzamiento” de otros módulos.

- La segunda función estratégica del módulo de deportes se refiere a que, a partir del mismo, se promueven otras modalidades organizativas a nivel comunitario. Por ejemplo, organizadas las Escuelas para la Convivencia en su modalidad deportiva (ya sea en las disciplinas de fútbol o baloncesto, sin descartarse otras opciones como softbol y artes marciales) se comenzará a organizar los “Comités de Padres y Madres”, cuya función más genérica será la de apoyar el adecuado desarrollo del proyecto.

Para todo efecto práctico y desde el punto de vista de estrategia de ingeniería social, o mejor, de intervención social planificada a nivel comunitario, con los “Comités de Padres y Madres” se dispondrá de otro recurso organizativo que puede ser orientado y aprovechado.

Otro ejemplo puede ser el siguiente: una vez estructurado el módulo deportivo, se inicia la articulación de las Escuelas para la Convivencia con los centros escolares. En este caso, será importante activar las medidas necesarias para que exista una efectiva coordinación. La bisagra o correa de transmisión que une las Escuelas para la Convivencia con los centros escolares será el “promotor para la convivencia”.

Secuencia metodológica Módulo de Deportes

Desde el punto de vista descriptivo, el módulo de deporte se desarrolla con arreglo a la siguiente secuencia metodológica:

- 1º. Se selecciona la comunidad que reúne más factores de riesgo;
- 2º. Se identifica el espacio comunitario o deportivo (una cancha de fútbol, por ejemplo) que puede servir para iniciar el trabajo;
- 3º. Se comienza el proceso de anuncio y convocatoria a los niños y niñas para incorporarse en la Escuela para la Convivencia. El proceso de convocatoria puede asumir características diferentes, con arreglo a la capacidad y creatividad del “promotor de convivencia” (puede iniciar la convocatoria reuniéndose con los directores de los centros escolares; a través del convencimiento y adhesión de líderes locales: párrocos, maestros emblemáticos; mediante la coordinación con la junta directiva de la comunidad; en asociación permanente con los delegados de los gobiernos locales; en conjunto con miembros de alguna ONG u otro tipo de asociación que tenga incidencia y arraigo en la zona, etc.);
- 4º. Llenado de la “ficha de inscripción” con los datos básicos;
- 5º. Si es posible, se comienza a trabajar en aspectos organizativos con los padres y madres de familia;
- 6º. Con las fichas de inscripción se inicia el trabajo de la organización de los grupos (las variables son las siguientes: Turnos: matutino y vespertino; Sexo: Masculino y Femenino; Edad: grupo de 8 a 11 años; grupo de 12 a 14 años y el grupo de 15 años en adelante);
- 7º. Inicio de las escuelas deportivas; octavo, desarrollo de las escuelas deportivas.

A partir del desarrollo de las escuelas deportivas se comienza a estructurar el desarrollo de los otros módulos.



b. Módulo de arte y cultura

En lo sustantivo, el enfoque y el objetivo del módulo de arte y cultura es el mismo respecto al módulo de deporte. Se pretende que el conjunto de la oferta de servicios preventivos sea atractiva para la población infantil y juvenil de las comunidades. En los últimos años, se han realizado iniciativas importantes que vinculan las expresiones artísticas con elementos formativos y educativos en poblaciones en riesgo y, además, se ha podido comprobar su eficacia preventiva.

Las experiencias comunitarias de movilización artística y cultural, por ejemplo, los “teatros de la calle” han funcionado muy bien como metodologías positivas de resolución de conflictos, como formas sanas de catarsis colectiva, así como de identificación con su propia comunidad.

Se tiene la certeza que a partir del módulo de arte y cultura se podrá promover experiencias artísticas y sensoriales para los niños, niñas y adolescentes orientadas a estimular su imaginación, creatividad y sensibilización. En este caso, se interpreta las actividades culturales y artísticas como vehículo para trasladar y vivir valores como tolerancia y respeto. También sirve para proporcionar información y generar nuevos patrones conductuales, especialmente en los adultos, respecto a las prácticas de prevención de violencia.

Una vez más, a partir del módulo de arte y cultura se busca aglutinar al mayor número de niños y adolescentes para que puedan desarrollar alguna disciplina artística que pueda ser de su interés. Así como en los demás módulos, el objetivo principal es de tipo formativo y, en consecuencia, se rigen por el principio taxativo de la “no exclusión”. Será, entonces, la habilidad, la formación y el talante pedagógico del “formador” para no desmotivar la asistencia de niños y niñas, especialmente de aquellos que no cuenten con las habilidades necesarias para la práctica de alguna disciplina artística.

Se tiene en cuenta que las expresiones artísticas son excelentes herramientas de cambio personal y social. No sólo son susceptibles de ser observadas, sino que actúan sobre los procesos psicológicos de la persona en la medida que crean imágenes, representaciones creativas de la realidad que, eventualmente, pueden modificar y transformar. Es por ello que a partir de la participación en los cursos comunitarios de alguna disciplina artística se impulsarán los propósitos educativos y de aprendizaje de habilidades.

El énfasis del módulo de arte y cultura estará puesto en aquellas actividades más colectivas, por ejemplo, teatro, grupos de danza, grupos de música, sin desmedro de aquellas de tipo individual.

Secuencia metodológica del Módulo de arte y cultura

La metodología de intervención guarda, en sustancia, importantes similitudes con respecto al módulo de deporte. Sin embargo, también tiene diferencias importantes,



especialmente en los aspectos de organización de la oferta de este tipo de servicios. En este caso, se promoverá la creación y articulación de redes artísticas a nivel municipal, a manera de identificar y aprovechar el recurso humano que dispone cada localidad municipal. Esta variante obedece, fundamentalmente, a dos motivos:

- el primero, tiene que ver con la necesidad de capitalizar de mejor forma el recurso humano (en general muy escaso en muchos ámbitos o disciplinas);
- el segundo, responde a la perspectiva de provocar sinergias a nivel municipal.

El horizonte de la intervención busca a crear, tanto como sea posible, estructuras organizativas que puedan ser utilizadas para varios propósitos.

La creación de las redes artístico-culturales se realiza bajo la siguiente lógica de intervención:

- Mapeo de actores relacionados al quehacer cultural y artístico en cada municipio de atención y definir establecimiento de alianzas estratégicas (urbano y rurales, interinstitucionales, empresas, ONG,) para promover el desarrollo cultural y artístico como pilar de prevención;
- Ponderar los niveles de información que tienen los jóvenes, niños y adolescentes sobre el tema cultural y artístico, expectativas, afinidades, proyecciones, etc.;
- Construcción de red y directorio de profesionales en las diferentes disciplinas artísticas dispuestos a trabajar en el proyecto;
- Identificación de espacios adecuados y alternativos de expresión artístico-cultural, de acuerdo a las prioridades de las comunidades atendidas.

c. Módulo de Transformación de Conflictos

Las expectativas respecto al desarrollo de este módulo son altas. El Salvador, después de la firma de los Acuerdos de Paz, inició un proceso de sensibilización y discusión respecto a la transformación positiva de conflictos, especialmente en las zonas que fueron escenarios de guerra y con población que estuvo directamente involucrada o que sufrieron pérdidas de familiares.

A través de las metodologías, los conocimientos y las habilidades que se cobijan bajo el concepto de “transformación de conflictos” esta población tuvo la oportunidad de reconstruir vínculos que estaban rotos, drenar sentimientos y frustraciones, y redimensionar las experiencias sufridas.



Ahora se trata de aplicar de forma masiva este tipo de conocimientos y habilidades, como un elemento caracterizador de las Escuelas para la Convivencia. A través de estos módulos, que serán trabajados con todos los actores de la comunidad (niños y niñas, padres y madres, jóvenes, juntas directivas, etc.). Se trata que quienes participan en las “Escuelas para la Convivencia” aprendan a resolver positivamente sus propias diferencias, que busquen una alternativa mejor que problematizar las relaciones interpersonales, que sepan hacer valer sus propios derechos sin violentar los de los demás, etc.

La operatividad de este módulo se realizará como complemento a los módulos de deporte y de arte cultura. En este caso, los niños y niñas que asisten, por ejemplo, a las escuelas deportivas también participarán de las lecciones, talleres vivenciales, grupos focales, retiros u otro tipo de actividades orientadas a aprender las habilidades vinculadas a la transformación de conflictos.

La lógica subyacente a este módulo es iniciar un proceso de aprendizaje comunitario con propósitos y métodos concretos. Se reconoce, por tanto, que a través de la transformación positiva de conflictos se puede lograr que las partes involucradas resuelvan sus diferencias. Se busca, entonces, que las comunidades en donde se desarrollan las Escuelas para la Convivencia aprendan a desactivar conflictos. Cuando no es posible desactivar los conflictos, como mínimo se espera que logren mejorar las relaciones interpersonales, al menos desde la perspectiva de administrar sus diferencias.

22

A través de las metodologías vinculadas a la transformación de conflictos, se pretende que las comunidades desarrollen, entre otros aprendizajes, la habilidad de conceptualizar de forma diferente las problemáticas, buscando con ello, identificar nuevas rutas para su solución.

La pertinencia de este módulo se justifica por el hecho que muchas veces los episodios más graves de violencia se inician a partir de discusiones que, potencialmente, pueden tener otro rumbo que no sea la escalada de violencia (muchos casos de violencia intrafamiliar son ejemplos de esto que se argumenta). Dicho lo anterior, la efectividad de este módulo no puede ser desligada de la totalidad de los demás módulos y de la estrategia de intervención en general. Este módulo, así como cualquier otro, pierde capacidad preventiva si actúa desconectado de los demás.

d. Módulo de prevención de Violencia Intrafamiliar y de Género

De las mismas características que el módulo anterior, el presente módulo está dirigido a frenar uno de los problemas más graves de la sociedad salvadoreña, como puede ser la violencia intrafamiliar y contra las mujeres. En este caso, habida cuenta de la necesaria coordinación con el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, ISDEM, se pretende articular programas intensivos de capacitación y sensibilización, a

manera de desarrollar conocimientos y habilidades que prevengan este tipo de violencia.

Se reconoce que la violencia intrafamiliar y contra la mujer se caracteriza por reflejar una tendencia al crecimiento. Además, su detección es bastante compleja, especialmente porque ocurre dentro del hogar y los protagonistas son familiares o amigos cercanos. Con estos elementos en juego, la familia, que es víctima y victimaria, activa mecanismos, más o menos inconscientes, de negación, anulación o disminución de la gravedad de la situación. A diferencia de cómo se suele presentar o aparentar, la comisión de un hecho grave de violencia intrafamiliar, que llega a ser conocido por las autoridades, ha sido precedido, con seguridad, de otras –incluso muchas conductas violentas de menor o igual magnitud–.

En este sentido, sólo en excepcionales situaciones, la violencia intrafamiliar es aislada. De allí la importancia que quienes participan en las Escuelas para la Convivencia aprendan a desarrollar habilidades preventivas para evitar este tipo de violencia.

A través de la sensibilización y de los conocimientos se pretende tener la posibilidad de comprender que ante un episodio de violencia intrafamiliar o de género, aunque los familiares involucrados insistan –por mecanismos de defensa– que se trata de un hecho aislado, en realidad se está frente a una familia, en cuyo sistema de interacciones, la violencia está instalada y es “permitida”. La “permisión” o aceptación de la conducta violenta no debe ser entendida en términos morales, sino en términos psicológicos y tiene que ver con las relaciones de poder e influencia que ocurren en el seno familiar.

23

En el mismo orden, se ha comprobado que en las comunidades donde ocurren situaciones de violencia intrafamiliar o contra la mujer, la comunidad juega un rol pasivo, a manera de aceptación tácita de este tipo de interacciones. Con las Escuelas para la Convivencia se pretende romper con ese círculo de aceptación tácita mediante los diferentes programas que se activarán.

e. Módulo de Capacitación para el Empleo

Este módulo está orientado, aunque no de forma exclusiva, a los jóvenes de las comunidades en donde se desarrollan las Escuelas para la Convivencia. Se señala de forma no exclusiva porque puede ser necesario incluir a padres y madres de familia. Se trata, en la medida de lo posible, de desarrollar los conocimientos precisos para generar modalidades de emprendimiento propio y de empleo.

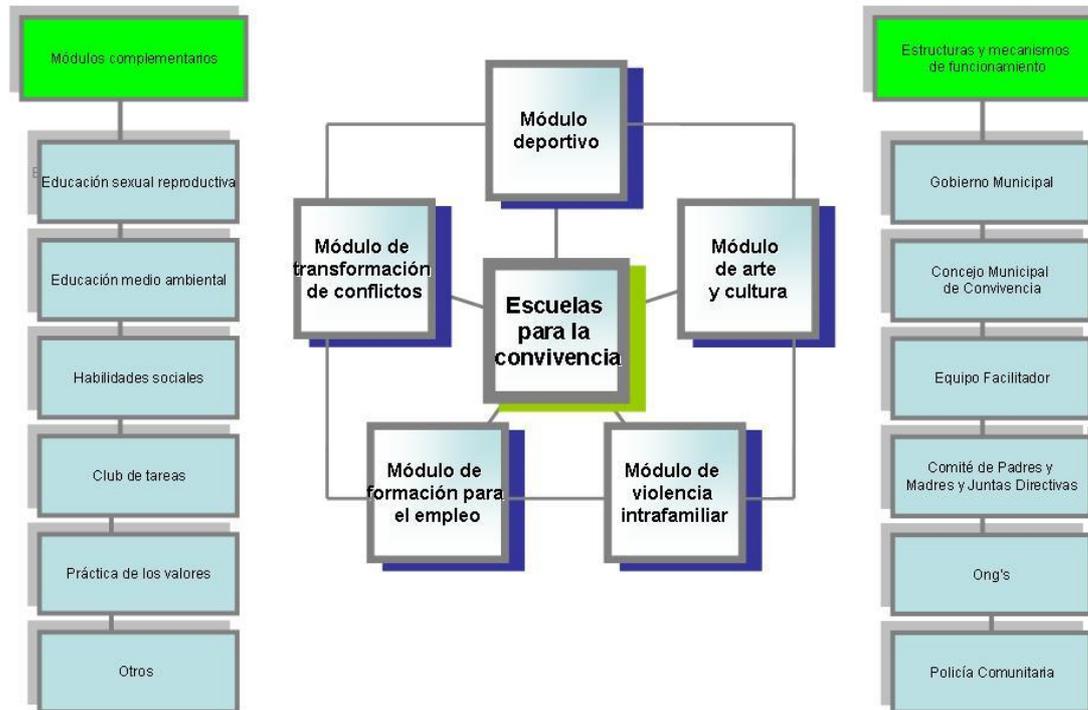
Este módulo, no obstante, estará siempre regido por un principio de trabajo, que se aplicará con especial rigor en el caso de los jóvenes, y se refiere al hecho que la capacitación técnica para el empleo no constituye una alternativa a la escolaridad. A partir de las Escuelas para la Convivencia se promoverá siempre la reinserción escolar.



Esta será siempre la primera opción. A partir de esta claridad, se fomentará la capacitación técnica para el empleo.

Esquema 1. Representación gráfica del funcionamiento de las Escuelas para la Convivencia.

Diseño integrado de funcionamiento de las Escuelas para la Convivencia



Fuente: Anexo 1. Escuelas para la Convivencia – Documento Base. Formulario de Postulación 2° Concurso de Buenas Prácticas de América Latina y El Caribe, 2011.

Innovaciones metodológicas

El hecho de aglutinar y mantener al mayor número posible de niños y adolescentes en actividades formativas bajo la conducción de un adulto es algo que nunca se ha realizado en El Salvador. Se conocen experiencias de escuelas deportivas, que no sólo ofrecen una especialidad en deporte, sino que además son competitivas y consecuentemente excluyentes. Además sólo ofrecen clases uno o dos días por semana.

En cambio las EC ofrecen una oferta más variada, que compensa las necesidades de niños y niñas de estas zonas de alto riesgo delincencial y que además ofrecen la posibilidad de ser conducidas por formadores especializados que permanecen todo el



día, seis días a la semana. Por otro lado, estas instancias, generan una alternativa válida de utilización monitoreada del “tiempo libre”; crean una estructura organizacional y de funcionamiento a nivel comunitario que permite la administración adecuada de todos los recursos disponibles.

Las Escuelas para la Convivencia ofrecen la posibilidad a los gobiernos municipales de concretar sus proyecciones de atención social. En este sentido, se convierten en una iniciativa de fácil aplicación, posiblemente con una estructura sencilla desde el punto de vista organizacional, en el que los gobiernos locales pueden ejercitarse en la conducción de programas de prevención de violencia. Lo mismo puede decirse respecto a las ventajas que se espera ofrezcan las Escuelas para la Convivencia para movilizar recursos de otras instancias del aparato del Estado, así como de la sociedad civil.

Las Escuelas para la Convivencia, al estar insertadas en la realidad local, se convierten en estructuras de participación local, en las que los actores locales realizan coordinaciones de desarrollo. Todo esto es posible debido al encuentro de padres y madres, instituciones de apoyo gubernamental y no gubernamental y todos los representantes cantonales y de barrios de la zona.

Asimismo, en las comunidades de alto riesgo en donde se desarrollan las Escuelas para la Convivencia existen grupos que pueden estar excluidos. De allí, entonces, que el trabajo de promoción y de reactivación de la participación local está orientado a favorecer dinanismos y formas concretas de incluir las prioridades y los intereses de aquellos que podrían estar más excluidos.

El método de trabajo de las Escuelas para la Convivencia permite asumir las prioridades de las realidades comunitarias, incluyendo sus características o elementos culturales. La garantía de inclusión de los aspectos valorativos y de identidades viene dado a partir de que los actores locales son quienes protagonizan la toma de decisiones.

El modelo de las Escuelas para la Convivencia ofrece una variada gama de ofertas sociales a los miembros comunitarios al ofrecer diversos servicios que atiendan las necesidades de la población de estos territorios, todos ellos previamente identificados mediante un diagnóstico participativo. Es por ello, que los niños, jóvenes, hombres y mujeres participan de acuerdo a su necesidad y preferencia.

Derechos Humanos

La metodología de las “Escuelas para la Convivencia” es coherente con el respecto a los derechos humanos. Más aún, se trata de que estos derechos puedan encontrar un vehículo efectivo y real (o por lo menos no teórico) para que se puedan concretar. En este sentido, la finalidad última de las Escuelas para la Convivencia no es otra que la



población que atiende tenga la posibilidad que desarrollarse a plenitud y que pueda ejercer todos sus derechos.

Es importante tener en cuenta que la población que atiende las Escuelas para la Convivencia reúne un conjunto de condiciones materiales, de organización, de abandono del Estado, etc., que las Escuelas para la Convivencia procuran contrarrestar.

Estrategias de inclusión

Uno de los componentes de las Escuelas para la Convivencia tiene que ver con la formación técnica. Aunque este componente aún no se ha materializado, por ausencia de presupuesto, cierto es que está comprendido dentro de la metodología de trabajo de las Escuelas para la Convivencia.

Organización y Gestión

Conformación del Equipo ejecutor

El Proyecto Escuelas para la Convivencia está organizado en torno a la siguiente plantilla:

- Un coordinador del Proyecto
- Una asistente administrativa
- Dos coordinadores de componente. En este caso, se trata de los coordinadores de los componentes de deportes y transformación positiva de conflictos. Por falta de presupuesto, no se ha podido contratar al personal necesario para completar los otros módulos del Proyecto.
- Cuatro enlaces técnicos
- Dos técnicos en transformación de conflictos
- 17 formadores deportivos
- 17 facilitadores.

27

El equipo está compuesto en su totalidad por hombres y con extensa experiencia en las materias propias del programa.

Prácticas Internas

El proyecto Escuelas para la Convivencia dispone, actualmente, de cerca 45 funcionarios y se mantiene una línea permanente de trabajo orientada a reflexionar acerca de las dificultades que presenta el trabajo.

Especial y sistemática atención va puesto en el tema de la seguridad personal de cada uno de ellos. Para comprender lo anterior debe tenerse en cuenta que son lugares extremadamente peligrosos y que, por ello, se debe de disponer de mecanismos efectivos de seguridad.

En la medida de lo posible también, aunque no con la sistematicidad necesaria, se han realizado actividades orientadas a mejorar la calidad técnica del servicio que se ofrece, especialmente en temas vinculados con la sensibilización en aspectos de género.



Factores facilitadores

Con arreglo a un estudio de evaluación de las Escuelas para la Convivencia (EC), los principales aciertos son los siguientes:

- La calidad y vocación pedagógica de los formadores deportivos: En opinión de los consultados, los formadores deportivos tienen una verdadera vocación pedagógica para trabajar con niños de alto riesgo, especialmente en comunidades muy peligrosas.
- Formadores deportivos pagados con salarios competitivos: Se ha procurado que los salarios de los formadores deportivos sean lo más competitivo que sea posible.
- Los horarios de trabajo: Las EC funcionan todos los días, por la mañana y por la tarde. Muchas veces, inclusive, durante los fines de semana.
- La sistematicidad de las actividades: El trabajo de las EC ocurre con sistematicidad y esto se refleja en la presencia permanente de los formadores en sus comunidades.
- Reducir el tiempo “en la calle”: Las EC han logrado un mayor nivel de monitoreo pedagógico de los niños y niñas.
- Integrar a las familias: A través de las diferentes actividades que se organizan, se ha podido trabajar en la movilización de padres y madres permitiendo con ello un nivel mayor de integración familiar.
- Convivir con otras comunidades: Habida cuenta de que las EC se desarrollan en territorios que son dominados por pandillas y que esta circunstancia condiciona negativamente la vida de las comunidades, las EC han permitido, en casos muy acotados, promover la integración entre niños y niñas de diferentes comunidades.

Factores obstaculizadores

Entre los principales retos que deben ser resueltos se consignan los siguientes:

- El rol de los Enlaces no está bien planteado: El rol de los enlaces territoriales, responsables de conectar el Proyecto con las realidades locales, incluyendo al gobierno municipal, no siempre está bien definido y se observa una saturación de funciones.



- El calendario escolar: La población de las EC se ausenta cuando en los Centros Escolares están en periodos de evaluaciones. En este caso, no se ha podido aún construir una alternativa para atender esta circunstancia.
- El énfasis en la realización de actividades deportivas: Como se ha explicado antes, actualmente las EC solo tiene activo el componente de deporte y de transformación de conflictos. De forma poco sistemática ha realizado trabajos en el componente de arte y cultura. Es necesario que las EC completen su oferta de servicios.
- El peligro de las zonas de intervención: Las comunidades en las que se desarrollan las EC son dominadas por pandillas juveniles y el solo ingreso de extraño supone un grave riesgo para cualquiera. No es un asunto menor que las EC se han podido desarrollar en contextos como el que estamos describiendo.
- La presencia de formadoras: Es necesario que las EC contraten formadoras mujeres y no solo hombres. Ha sido difícil encontrar mujeres con especialidad en formación deportiva que estén dispuestas a trabajar en zonas de alto riesgo criminal.
- Coordinaciones con otras instancias del Gobierno Central, municipal y juntas directivas: Las EC tienen desarrollo desiguales y, en algunas de ellas, no se ha logrado una adecuada conjunción de esfuerzos con otras instancias. En este aspecto, el trabajo de los “enlaces territoriales” debería de ser mejor focalizado.
- Infraestructuras deportivas adecuadas: En algunas EC la infraestructura social y deportiva es bastante mala. Las condiciones no son las adecuadas, pese al esfuerzo de los formadores de hacer lo más atractivo posible la convocatoria y participación de los niños y niñas.
- Más personal: En algunas EC se requiere de más personal.
- Regularidad en los honorarios de los formadores: Pese a que los formadores deportivos están muy bien pagados, muchas veces han tenido retrasos de sus respectivos salarios.

Prácticas asociativas

Las Escuelas para la Convivencia son promovidas por la Secretaría para Asuntos Estratégicos, sin embargo, se tiene la intencionalidad política de que, progresivamente, esta iniciativa sea asumida por instancias más permanentes del Estado.

En esta lógica la coordinación interinstitucional es un reto permanente y, por ello, se tienen vinculaciones –con diferentes grados de efectividad y modalidad– con gobiernos locales (donde se implementan las Escuelas para la convivencia); organismos no gubernamentales internacionales y nacional o local, entidades multilaterales,



fundaciones (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; RTI / CECI / USAID; Cruz Roja; FUNDEMOSPAZ; Secretaría de la Cultura; OXFAM) y comunidades o congregaciones religiosas; entidades públicas (Ministerio de Justicia y Seguridad Pública; Consejo de Juventud; Ministerio de Educación).

En total, entre los colaboradores o asociados, se cuentan a más de 10 instancias públicas y privadas.

Junto al desarrollo del proyecto Escuelas para la Convivencia se ha impulsado la conformación de los Consejos Municipales de Prevención de Violencia. En principio lo que se pretende es que estas instancias, como se explica en la “Estrategia Nacional de Prevención de Violencia en Apoyo a las Municipalidades”, asuman el liderazgo, planificación y la conducción de las actividades de prevención de violencia.

A partir de estas instancias locales, especialmente las que se han desarrollado con más impulso, se han podido iniciar procesos de planificación en los que todas las instituciones (nacionales, municipales, ONG’s, iglesias, etc.) ponen sus recursos a disposición de una planificación local integral. Esto ha permitido, o por lo menos se ha intentando, una adecuada distribución de recursos y de diferenciación de roles.



Evaluación

El Proyecto tiene un esquema específico de monitoreo y evaluación. Es obvio que al no contar con los recursos de los que se debía de disponer, este esquema de monitoreo no ha sido todo lo completo que se ha previsto.

En principio, el Proyecto Escuelas para la Convivencia responde a una perspectiva de marco lógico en el que se identifican con claridad los procesos que se impulsan y los resultados que se pretenden conseguir.

Un tema que merece discusión aparte tiene que ver con la evaluación de “impacto”. Este tipo de evaluación, y esto lo saben mejor los expertos, son complejas, requieren de mucho tiempo (por ello la predominancia de estudios longitudinales) y mucho recurso financiero.

El programa ha desarrollado un estudio de evaluación que permite “reconocer avances, aciertos y desaciertos”, pero no podemos confirmar que se está midiendo el impacto, a no ser que se tenga una concepción –que merece ser discutida– sobre lo que se entenderá por impacto en programas orientados a que niños y niñas no desarrollen conductas violentas y delictivas.

Participación comunitaria

En efecto los participantes, tanto niñas y niñas como padres de familia, son sujetos de los ejercicios de evaluación. En principio, ahora los proyectos de intervención social parten de una lógica de “planificación participativa” en donde, cabalmente, las evaluaciones forman parte de dichos ejercicios participativos en donde los propios sujetos de las Escuelas para la Convivencia emiten opinión.

Registro de magnitud y duración de los cambios

El Proyecto lleva un pequeño sistema de registro de datos. En caso de obtener el financiamiento, entonces se podrá contar con una unidad de monitoreo y evaluación.

Aunque siempre se puede mejorar, creemos que la información de la que se dispone actualmente (en especial las Líneas de Base) nos permitirá, en el futuro, realizar las comparaciones necesarias para estimar posibles cambios o modificaciones.

Una vez más, el asunto fundamental por resolver es disponer del necesario financiamiento para realizar las mediciones. En este caso, como ya se dijo antes, se



trata de que no siempre las iniciativas de prevención de violencia dispongan de las plataformas de evaluación para estimar los posibles cambios.



Resultados

Las Escuelas para la Convivencia, después de medio año y un poco más de trabajo, dispone de la información suficiente como para sustentar el conseguimiento de algunos resultados que, a nuestro parecer, confirman la tesis de estar yendo en la dirección adecuada. Sin duda, también existen retos que deben enfrentarse que son de diferente magnitud y características.

“En ese sentido, hay que afirmar que el impacto de las EC queda probado con el cumplimiento de su objetivo general, es decir “ofrecer un espacio atractivo de socialización y formación a nivel comunitario en grado de trasladar valores, habilidades y hábitos de convivencia”².

En efecto, de acuerdo con los informantes consultados, las EC han habilitado un espacio gracias al cual se ha hecho posible:

- Reducir el tiempo “en la calle”

Esto se corresponde con el objetivo específico de las EC de aglutinar y mantener al mayor número posible de niños y adolescentes en actividades formativas, así como con el de generar una alternativa válida de utilización monitoreada del “tiempo libre”.

Al estar en las EC, bajo la conducción de un adulto, los asistentes amplían durante el día el tiempo formativo que tienen, luego de sus jornadas escolares. De este modo, las EC han ocupado positivamente el tiempo de ocio desaprovechado y han transformado lo que suele entenderse por “estar en la calle”, cambiando su significado de “lugar de riesgo” a “lugar de diversión”, o “lugar de aprendizaje”. Esto ha tenido una expresión incluso en el desarrollo de hábitos de estudio, puesto que la jornada diaria está ahora mejor estructurada y disciplinada.

- Integrar a las familias

Los informantes reconocen, además, que padres y madres de familia tienen ahora una relación más cordial con sus hijos e hijas. Según ellos mismos, se aprecia una reducción de comportamientos violentos en niños, niñas y adolescentes.

² Nota del editor: Los siguientes textos son extractos del documento “Análisis del Funcionamiento Actual de las Escuelas para la Convivencia y Estudio Exploratorio sobre los Factores de Riesgo y Protección de su Población Juvenil” elaborado a solicitud de la Subsecretaría de Desarrollo Territorial y Descentralización (SSDTD) de la Presidencia de la República. Ejecutado entre febrero y mayo de 2011. Anexado al Formulario de Postulación del 2° Concurso de Buenas Prácticas en Prevención del Delito en América Latina y El Caribe, 2011.



- Convivir con otras comunidades

No solamente las relaciones de orden “intracomunitario” se han visto favorecidas, sino también las de orden “intercomunitario”, de tal suerte que se han empezado a establecer redes sociales entre comunidades que en el pasado se hallaban distanciadas, o hasta incomunicadas, en virtud de lo cual se podría estar contribuyendo inesperadamente desde las EC a crear sinergias territoriales positivas. Es más, de hecho, esto podría estar contrarrestando el efecto de fragmentación territorial que ejercen las maras o pandillas.

- Reducir los índices delictivos

Aunque este aspecto no puede atribuirse al trabajo de las EC, y por lo tanto no se puede deducir que haya una relación causal sino de simple concomitancia, cierto es que según los informantes se perciben disminuciones en la actividad delictiva propiamente dicha en las zonas de intervención.

- Desarrollar deportivamente

Se detecta un desarrollo deportivo en niños, niñas y jóvenes de las EC, lo que se refleja en un mejor estado físico de estos, de acuerdo con los informantes consultados. Sin embargo, en este punto surge un desafío en el sentido de que hay necesidad de ir consolidando el método y las herramientas de trabajo para apuntalar los resultados de “socialización” por encima de los de “desarrollo deportivo”. Parece estar aún pendiente el diseño de protocolos estandarizados de intervención puestos en esa dirección didáctica.

- Reconocimiento

La respuesta es positiva, especialmente de algunos Gobiernos Locales. De hecho, algunas municipalidades han comenzado a programar presupuestos para abrir nuevas Escuelas para la Convivencia que mantengan la filosofía y el esquema de trabajo de las que actualmente estamos proponiendo. Otros gobiernos locales están, ahora mismo en la tarea de transformar las clásicas Escuelas Deportivas (por lo general excluyentes) que financian por el modelo de las Escuelas para la Convivencia.

- Aporte a liderazgos

El Proyecto Escuelas para la Convivencia está basado en la posibilidad de que el liderazgo local pueda asumir la conducción de esta iniciativa. Por ahora, aunque solo



se disponga de información testimonial, podemos señalar que los embriones de liderazgo son más bien en el ámbito de lo comunitario.

En este sentido, el dinamismo barrial que provocan las Escuelas para la Convivencia está provocando que líderes espontáneos estén tomando más protagonismo. Sin embargo, en aras a la seriedad que está queriendo caracterizar la gestión del Proyecto Escuelas para la Convivencia, pensamos que se debe de esperar por más tiempo para catar la solidez de los nuevos liderazgos, especialmente los de tipo juvenil.

Las Escuelas para la Convivencia están en fase de desarrollo y aún debe de completarse toda la plataforma de servicios que ofrece. Empero sí se ha observado sintonía en las instancias que se caracterizan por trabajar en el ámbito comunitario. En este marco, las Escuelas para la Convivencia ha tenido la capacidad de acoger y darle mejor sentido de concreción a otro tipo de iniciativas.



Aprendizaje de la experiencia

El desarrollo de las Escuelas para la Convivencia ha permitido algunos aprendizajes:

Por la experiencia acumulada estamos en la posición de señalar que el fenómeno de la violencia requiere de esfuerzos, dinamismos, liderazgos y recursos más integrales. No se puede pretender atajar un problema tan complejo a partir de iniciativas demasiado acotadas. En este sentido, se requiere de un impulso diferente a nivel político.

Para que el Estado genere la posibilidad de transformar y recuperar los territorios es necesario “condición sine qua non” que desarrolle presencia permanente y constante en las comunidades que quiere recuperar. No se puede, entonces, pretender recuperar territorios cuando la permanencia del Estado –en cualquiera de sus expresiones– es demasiado acotada. Solo y hasta cuando el Estado desarrolla presencia permanente en las comunidades, en ese momento podrá comenzar a construir la opción de recuperar y controlar los territorios.

Es necesario que los programas de prevención social de violencia cuenten con un adecuado acompañamiento policial. En este sentido, la “participación ciudadana” como concepto y objetivo está comprometida hasta que los servicios policiales y de aplicación de justicia no hacen su trabajo. El Estado no puede pretender que los ciudadanos le hagan frente a los delincuentes que amedrentan y que tienen aterrorizadas a toda la comunidad. Esta es una tarea del Estado y mientras no la realice con eficacia, la noción de “participación ciudadana” está, en la práctica, coartada.

Es posible que no se tenga una comprensión exacta del fenómeno de las pandillas juveniles o maras. Especialmente en el ámbito internacional se desarrollan planteamientos que distan mucho (la mayoría de las veces con arreglo a una muy sesgada interpretación de los “derechos humanos”) de la realidad. Es posible que no tengan en cuenta de la evolución permanente que han tenido estos grupos hasta llegar a ser, en la actualidad, asociaciones con, cada vez más sólidas, entreveradas e independientes vinculaciones, con el crimen organizado.

El reto actual en las comunidades que son dominadas por las pandillas juveniles lo constituye el progresivo crecimiento de lo que se podría denominar su “base social”. Los giros económicos, la capacidad de proveer seguridad, los beneficios tangibles inmediatos, la obligada necesidad que tienen algunos ciudadanos de llegar a acuerdos con los pandilleros, la penetración de éstos en las juntas directivas, el control de los negocios, el terror que siembran en las comunidades, etc., los convierten en una opción real de poder.

En muchos casos, los ciudadanos que viven en las comunidades, inicialmente sin quererlo, se ven envueltos en dinámicas en las que se convierten en protectores de estos grupos (aunque sean por omisión). En este caso el Estado debe de actuar con la



suficiente fuerza y sentido de inmediatez para que los ciudadanos, que viven atemorizados por las pandillas, tengan más beneficios inmediatos de los que les proveen estos grupos.